

PRÓRROGA POR 2DA Y ULTIMA VEZ CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE DALCAHUE AÑO 2023

LICITACIÓN N° 3520-10-LE23

DECRETO ALCALDICIO N° 762

DALCAHUE, 29 de Febrero de 2024.-

VISTOS: El Artículo 20 de las bases Administrativas de Licitación N° 3520-10-LE23 sobre prórroga del contrato, el Decreto Alcaldicio N° 758 de fecha 06/03/2023 que adjudica la Licitación, las Bases Administrativas de Propuesta, el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024, la Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 11 de diciembre del 2023 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por 2da y última vez, desde el 01 de Marzo de 2024 y hasta el 31 de Marzo del 2024 Convenio Suministro de Servicios de Mantenimiento y Reparación del Alumbrado Público, Comuna de Dalcahue Año 2023, correspondiente a la Licitación N° 3520-10-LE23, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT	LÍNEAS OFERTADAS
Carlos Omar Barría Miranda	[REDACTED]	Todas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo

AWGA/CIVG/CESS/jnpa